

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

**MAT.: AUTORIZACIÓN CAMBIO DE NOMBRE
CONJUNTO HABITACIONAL LOS ANDES**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00358/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 28 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.
3. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

1. La directiva del "Conjunto Residencial Los Andes", con fecha 29 de enero 2025, por oficina de partes, ingresa solicitud para realizar el cambio de nombre a este recinto.
2. De manera equivocada de había registrado con el nombre de "Villa Los Andes de Doñihue", el cual su directiva correspondiente solicita al Honorable Concejo Municipal autorización para realizar el cambio de nombre a "Conjunto Residencial Los Andes"

DECRETO

1. AUTORIZÉSE, modificación de estatutos por cambio de nombre de "Villa Los Andes de Doñihue " a "Conjunto Residencial Los Andes", según se requiere y se autoriza a contar de esta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/JGG/CAS

DISTRIBUCIÓN:

CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL
BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
CLAUDIA AVELLO SILVA - APOYO SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL



